



SALTA, 18 de Octubre de 2010

Expediente N° 8019/06

RESCD-EXA: 571/2010

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado por el Ing. Rubén Ángel Spotorno, para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, cuyo plazo venció el 16/06/10.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, habiendo analizado el pedido del Ing. Spotorno, aconseja hacer lugar a lo solicitado, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 13/10/10 resuelve aprobar por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación, con el agregado que la prórroga otorgada es hasta el 16 de junio de 2011.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 13/10/10)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado, hasta el 16/06/2011, el plazo para que el Ing. Rubén Ángel Spotorno – D.N.I. N° 17.201.876 presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°.-Hágase saber al Ing. Rubén A. Spotorno, al MSc. Arturo Busso (Director de Tesis), al Dr. Alejandro Hernández (Co-Director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa